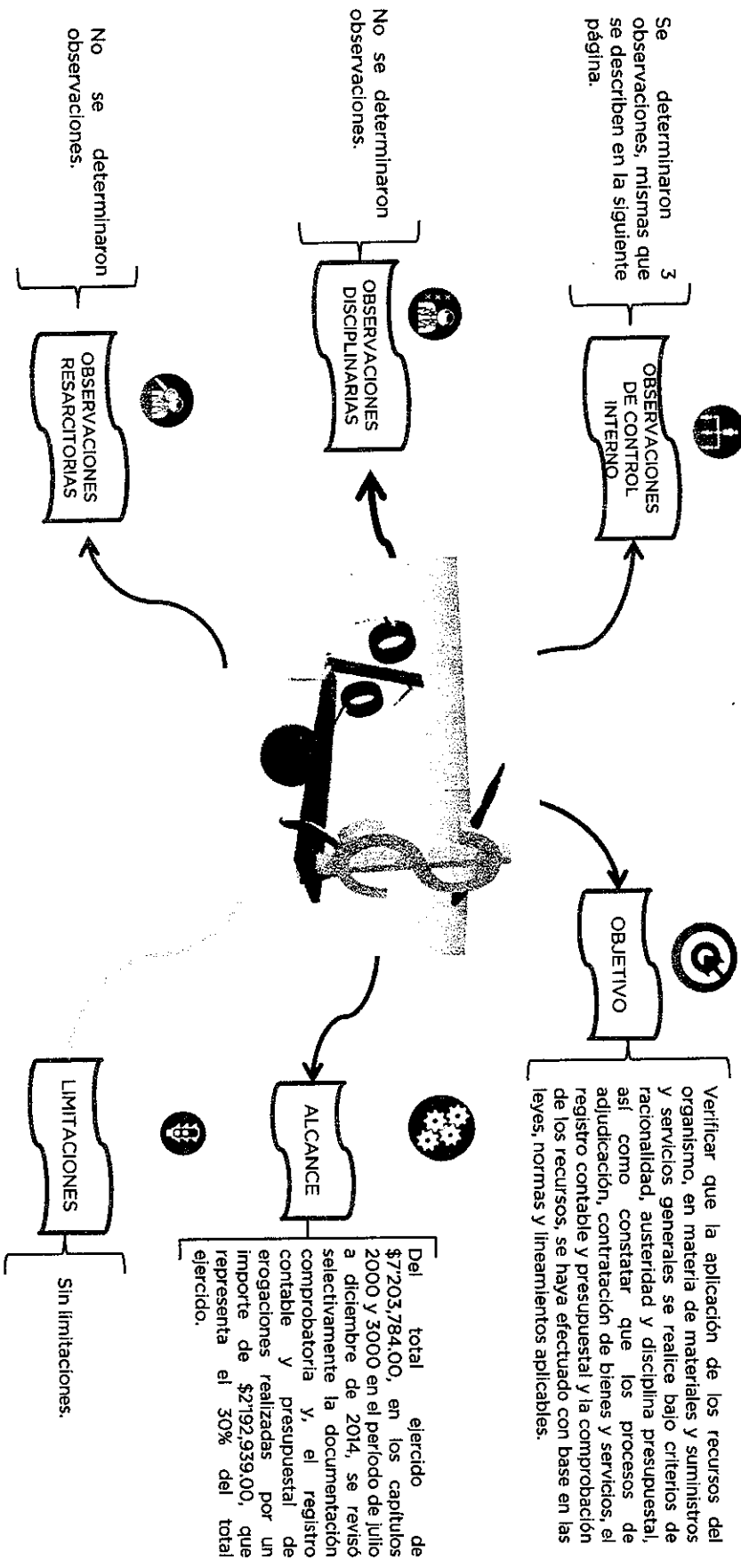


085-0002-2015

"FISCALIZACIÓN A LOS EGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (PARTIDAS 2111, 2141, 2611, 3141, 3171, 3311, 3331, 3341, 3381, 3451, 3511, 3581 Y 3994, REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014."



085-0002-2015
"FISCALIZACIÓN A LOS EGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (PARTIDAS 2111, 2141, 2611, 3141, 3171, 3311, 3331, 3341, 3381, 3451, 3511, 3581 Y 3994, REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014.)"

OBSERVACIÓN 1.
REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES

ERRONEOS:

Se detectó que se realizó el registro contable y presupuestal de gastos por concepto de consumo de alimentos de alumnos, en la partida 3751 "Viáticos Nacionales, lo anterior de manera incorrecta toda vez que esta partida, se afecta por los gastos de alimentación de los servidores públicos que por comisiones deban asistir a lugares distintos a los de su adscripción y no por los apoyos otorgados a alumnos.



Se recomienda al Director de Administración y Finanzas instruir al área responsable, en lo subsiguiente realizar el registro contable y presupuestal en las partidas que correspondan, de acuerdo a la naturaleza del gasto y que los comprobantes de los gastos cuenten con la firma de las personas que realizan la erogación.



OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIÓN 2.
TRANSFERENCIAS BANCARIAS A PROVEEDORES REGISTRADAS EN DEUDORES DIVERSOS

Se observó que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, realizó el registro contable de transferencias bancarias realizadas a proveedores en la cuenta de deudores diversos asignada a Jablier Costilla lo anterior de manera incorrecta.



Es conveniente que el Director de Administración y Finanzas, instruya al área responsable, en lo subsiguiente efectúe el registro contable de las cantidades de dinero entregadas a proveedores de bienes y servicios con el fin de obtener una contraprestación en la cuenta de Anticipo a Proveedores, como lo indica la normatividad aplicable.



OBSERVACIÓN 3.
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NO ACREDITADO FORMALMENTE:

Se detectó que el Responsable del Control y Suministro del Combustible y Lubrificantes, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, no acreditó fehacientemente la totalidad del suministro del combustible, ya que en algunos casos la cedula de control de suministro carecen de firmas, en un caso la salida de vehículo carece de firmas y en otros casos no presentó el oficio de comisión correspondiente.



Es conveniente que el C.P. Jorge López Galicia, Director de Administración y Finanzas, instruya al L.C. José Omar Barrueta Avilés, recabe las firmas correspondientes y presente la información faltante con la que acredite la entrega del suministro del combustible.

